

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte.: MANTINFOR 2024-2026 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APLICACIONES, BASES DE DATOS, EQUIPOS (SOFTWARE), SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS, SERVIDORES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA, APOYO TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, GESTIÓN Y ATENCIÓN DE REDES, DOMINIOS, PÁGINAS WEB EN LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.”

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 26 de diciembre de 2023 relativa a la contratación del “mantenimiento preventivo y correctivo de aplicaciones, bases de datos, equipos (software), seguridad de los sistemas, servidores y programas informáticos, así como la asistencia, apoyo técnico, configuración, gestión y atención de redes, dominios, páginas web en la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”, expte.: MANTINFOR 2024-2026 y que de conformidad con el mismo:

1. El 06 de noviembre de 2023 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Estado los citados Pliegos y el anuncio, presentándose en el plazo establecido al efecto los siguientes licitadores:

NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L

NIF: B805995283 MEDIOS AVANZADOS DE CÁLCULO Y DISEÑO, S.L.

2. Abierto los archivos electrónicos presentados por el licitador, se procedió a la evaluación según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego. Las puntuaciones fueron recogidas en ACTA de la Mesa de Contratación y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa establece la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por el licitador en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B805995283 MEDIOS AVANZADOS DE CÁLCULO Y DISEÑO, S.L.

Total, criterios CJV: 39

Total, criterios CAF: 49

Total, puntuación: 88

Orden: 2NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L Total criterios CJV: 51

Total, criterios CJV: 22 (No alcanza el requisito mínimo de puntuación de la oferta técnica 30 puntos)

Total, puntuación: 22

3. Se formuló propuesta de adjudicación a favor de:

NIF: B805995283 MEDIOS AVANZADOS DE CÁLCULO Y DISEÑO, S.L

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y a requerimiento de la Mesa de Contratación, dicho licitador ha aportado dentro del plazo establecido al efecto la documentación necesaria para adjudicar el contrato.

RESUELVE:

Considerando el plazo estimado para la adjudicación del contrato y la fecha prevista para el inicio de las actividades establecidas en los Pliegos, se acuerda:

Primero. - Adjudicar el contrato relativo al “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APLICACIONES, BASES DE DATOS, EQUIPOS (SOFTWARE), SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS, SERVIDORES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA, APOYO TÉCNICO, CONFIGURACIÓN, GESTIÓN Y ATENCIÓN DE REDES, DOMINIOS, PÁGINAS WEB EN LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.,” expte: MANTINFOR 2024-2026, a la entidad B805995283 MEDIOS AVANZADOS DE CÁLCULO Y DISEÑO, S.L. por el importe y el plazo que se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en la oferta del contratista.

La formalización deberá efectuarse respetando el plazo de 15 días a contar desde la recepción de la presente adjudicación por parte del contratista.

Segundo. - Notificar a los interesados.

La revisión de oficio y la impugnación de los actos preparatorios y de los actos de adjudicación del presente contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2023

Fdo. El Órgano de Contratación